

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOTA Aclaratoria del Acuerdo A/018/15 por el que se delega en los servidores públicos que se indican, diversas facultades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado el 23 de febrero de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO A/018/15 POR EL QUE SE DELEGA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INDICAN, DIVERSAS FACULTADES PREVISTAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EL 23 DE FEBRERO DE 2015.

En la Primera Sección:

Página 104, en el artículo TERCERO, fracciones VII, IX y XXI, dice:

“TERCERO. ...

I. a VI. ...

VII. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión;

VIII. ...

IX. Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas;

X. a XX. ...

XXI. Coordinación de Control y Supervisión Regional.”

Debe decir:

TERCERO. ...

I. a VI. ...

VII. Fiscalía **Especial** para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión;

VIII. ...

IX. Fiscalía **Especial** para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas;

X. a XX. ...

XXI. Coordinación de **Supervisión y Control** Regional.

En la Primera Sección:

Página 105, en el artículo OCTAVO, dice:

“OCTAVO. Los titulares de las unidades administrativas previstas en las fracciones VII a XXII...”

Debe decir:

OCTAVO. Los titulares de las unidades administrativas previstas en las fracciones VII a **XXI**...

Atentamente

México, Distrito Federal, a 24 de febrero de 2015.- El Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, **Alejandro Magno González Antonio**.- Rúbrica.